ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: 4221490788

Conductor: Miguel Ángel Macarrón Sanz.

DNI/NIF: 16.800.979

Localidad: Soria

Fecha: 26-4-2012

Soria, 15 de octubre de 2012.– La Jefa Provincial de Tráfico, Mª Francisca Delgado Martín. 2450

BOPSO-126-05112012